



Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile

Acta N°10 / 2024 -2025
Reunión Ordinaria de Directorio

Fecha: 20 de noviembre de 2024

Lugar: Video conferencia por zoom

Asisten: Dres. Carmen Gloria Aylwin; presidenta; Jorge Fabres, vicepresidente, Eghon Guzmán past presidente, Rodrigo Mansilla, secretario general, Sociedad Chilena de Gastroenterología, Lorenzo Naranjo; tesorero, Soc. Chilena de Cardiología, Paula Vargas , Soc. Chilena de Obstetricia y Ginecología, Ricardo Larrea; Sociedad Médica de Santiago, Francisca Ugarte; Sociedad Chilena de Endocrinología y Diabetes, Dra. Jacqueline Lacrampette , Sociedad de Neurocirugía de Chile, Nicolás Velasco, Asociación Chilena de Nutrición, Metabolismo y Obesidad

Se excusa: Dra. Roxana Sepúlveda

Tabla

1. Aprobación acta anterior
2. Propuesta "Reglamento ingreso Sociedades Científicas a ASOCIMED"
3. Informe reunión con presidente CNA
4. Informe 5ª reunión Instituciones Médicas Libro V Código Sanitario
5. Votación solicitud ingreso Sociedad Estilo de vida
6. Varios

A las 13:10 se inicia la reunión

1. Se aprueba acta anterior.
2. Propuesta de Reglamento de ingreso a ASOCIMED

Antecedentes: La constante transformación de la medicina y el acto médico han favorecido la formación de diversas asociaciones médicas y una creciente demanda por ingresar a ASOCIMED. Este nuevo escenario hace necesario establecer en forma más detallada los requisitos de ingreso a la corporación.

En el artículo cuarto de los estatutos se establece que: "Son sociedades miembros aquellas cuyo ingreso a la Asociación sea aprobado por el Directorio de esta última con el voto conforme de los dos tercios de sus miembros en ejercicio. Para ingresar como sociedad miembro se requiere: **Uno.** - Presentar solicitud de incorporación; **Dos.** - Ser una Sociedad Médica de Chile; **Tres.** - Contar con personalidad jurídica; **Cuatro.** - Su presidente, por disposición de sus estatutos, debe detentar el título de médico cirujano; y, **Cinco.** - Tener a lo menos tres años de funcionamiento y demostrar continuidad". -

De acuerdo con el “**artículo décimo séptimo de los estatutos, letra k**, se establece que: corresponde al directorio dictar los reglamentos que estime necesarios para la buena marcha de la Corporación, los que deberán ser aprobados por los dos tercios del Directorio en ejercicio”.

Con estos antecedentes se propone para evaluación en el directorio actualizar por medio de un reglamento los requisitos de ingreso a ASOCIMED. Se discute la propuesta y en forma posterior a algunos ajustes se aprueba en forma unánime el siguiente reglamento de ingreso a nuestra corporación:

REGLAMENTO DE INGRESO A ASOCIMED:

1. Presentar solicitud de incorporación
2. Ser una Sociedad Científica Médica **de una especialidad reconocida en el país** o que cuente con programa de formación universitario de dicha especialidad
3. Contar con Personalidad Jurídica
4. Tener estatutos que regulen su actividad
5. Tener al menos 5 años de existencia activa e ininterrumpida contribuyendo con rigor científico al desarrollo de la especialidad y la calidad de la medicina en el país.
6. Que efectúe actividades de perfeccionamiento y actualización al menos anualmente (jornadas, cursos, congresos, etc.) y en los que se difunda la productividad científica de sus socios.
7. Contar con requisitos de ingreso y que entre sus integrantes se cuente con socios que contribuyan con la difusión de conocimientos, publicaciones o trabajos científicos de la especialidad.
8. Estar constituidas mayoritariamente por médicos certificados en la especialidad, y si corresponde, otros profesionales del equipo de salud dedicados a la disciplina si sus estatutos lo permiten.
9. Su presidente debe ser un especialista certificado.

Una vez recibida la solicitud, el secretario general de ASOCIMED efectuará su análisis, la que será presentada al directorio. El Directorio aprobará el ingreso por los 2/3 de los miembros presentes.

3. Reunión CNA: La Dra. Aylwin informa que el 21 octubre se reunió con el presidente de la CNA, Sr. Andrés Bernasconi, oportunidad en que le entregó una nómina de 89 especialistas interesados en incorporarse como pares evaluadores a la CNA de las siguientes especialidades:

Anestesiología

Cuidados paliativos

Endocrinología y Diabetes

Enfermedades respiratorias

Gastroenterología

Infectología

Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile

Obstetricia y Ginecología
Medicina Física y Rehabilitación
Neurocirugía
Pediatria
Reumatología
Medicina de Urgencia
Oftalmología

La mayoría de los interesados en incorporarse son académicos, algunos jefes de programa y especialistas con vasta experiencia. El Sr. Bernasconi comentó que este año se han acreditado 60 programas, un número significativo (APICE acreditaba un promedio de 20 anual). Sin embargo, hay muchos por acreditar y muchos nunca acreditados, por lo que estarían evaluando postergar acreditación. La Dra. Aylwin le manifestó que no es conveniente seguir postergando estos procesos, sugiriendo hacer una estrategia de acreditación en que primero deberían someterse a proceso los programas nunca acreditados y dejar para un periodo posterior en el tiempo los que previamente han sido acreditados (algunos incluso tienen dos acreditaciones). A él y su secretario les pareció una buena opción.

Estaban con problemas para acreditar un programa de psiquiatría. Contactamos a la presidenta de SONEPSYN quien se ofreció para incorporarse. También estaban con problemas para acreditar un programa de medicina familiar. No hubo respuesta de médicos familiares. Posteriormente en conversación con Dra. Sepúlveda, comentó que muy pocos cumplen con el requisito de tener más de 10 años de experiencia. Quedó muy agradecido del aporte efectuado por ASOCIMED. Sin embargo, es importante que también se integren más especialidades.

4. Reunión código sanitario. El 28 de octubre se efectuó la quinta reunión de las instituciones médicas en la que se evaluaron los artículos que dicen relación con los otros profesionales de la salud. Matronas, enfermeras, química y farmacia. etc.

Se hicieron ajustes en nutricionistas:

En Artículo 114 G.- Dice: El ejercicio de la nutrición comprende la ejecución de acciones de salud en el ámbito nutricional y dietético durante todo el ciclo de vida de individuos o grupos de personas, a través de la atención, evaluación y diagnóstico alimentario nutricional integrado; la consejería y educación alimentario nutricional y lactancia materna; tratamiento dietético y dieta terapéutico; elaboración de minutas alimentarias; **indicación dieta terapéutica y soporte nutricional enteral-**

ASOCIMED propuso:

..... dietético y dieta terapéutico; elaboración de minutas alimentarias; indicación dieta terapéutica y soporte nutricional enteral **bajo prescripción médica. Hubo acuerdo.**

Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile

5. Se somete a votación la solicitud de incorporación ingreso de la Sociedad Chilena de Estilo de Vida, cuyos antecedentes fueron largamente discutidos en sesiones anteriores. Por decisión unánime no se acepta.

6. Varios:

La Dra. Aylwin da cuenta de actividades efectuadas en representación de ASOCIMED:

- a. **24 de octubre:** Reunión directorio y socios SOCHIOF. Invitada a hablar sobre recertificación. Comenta que previo a la reunión se contactó con Rossana Fuentes del Dpto. de Formación, capacitación y educación continua del MINSAL para solicitarle información sobre en qué etapa está el proceso de la Renovación de Certificación. Respondió que a la brevedad debiera validarse la versión que les enviaran a la Comisión, si es que no aparece algún inconveniente en esta revisión” La reunión fue muy fructífera y se pudo constatar que oftalmólogos extranjeros trabajan en hospitales sin certificación

- b. Representaciones

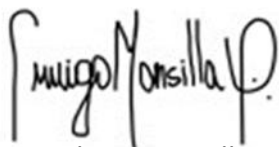
30 de octubre. Conmemoración 60 años Academia de Medicina

13 de noviembre: Sesión inaugural XXV Congreso Chileno de Medicina Familiar

Se informa que existe interés del FALMED en dar a conocer a las sociedades científicas, charlas que pueden ser de interés para presentar en congresos. Se considera la oferta y se invitará a una próxima sesión.

- c. El Dr. Guzmán da cuenta que este año se han efectuado varias reuniones de la mesa del marco ético de la APEC. Se han incorporado varios integrantes, entre ellos el COLMED, con más de 30 entidades en la actualidad. Se han efectuado 5 reuniones y en fecha reciente hubo representantes de la mesa de Chile en la reunión de la APEC efectuada en Perú. Chile ha trabajado bien, hay acuerdo entre todas las instituciones, los principios y la teoría están definidos “ahora hay que llevarlos a la práctica”.
- d. Finalmente se acuerda realizar una cena de camaradería en enero 2025.

A las 15:00 horas se cierra la sesión



Dr. Rodrigo Mansilla M.
Secretario General



Dra. Carmen Gloria Aylwin H.
Presidenta